

MINISTERIO DE LA GUERRA

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reclutado.	CUPO		ZONA	FECHA DE LA REDENCIÓN	NÚMERO de las cartas de pago.	Delegaciones de Hacienda que expedieron las cartas de pago.
		PUEBLO	PROVINCIA				
Arturo Solís Rojas.....	1907	Jerez.....	Cádiz.....	Cádiz.....	31 Dicre. 1907.	1.304	Cádiz.
Ramiro Cambas Cíejo.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	31 Idem. 1907.	1.305	Idem.
Francisco Martínez Montes.....	1907	Sevilla.....	Sevilla.....	Carmona.....	30 Idem. 1907.	84	Sevilla.
José Laborde Ochoa.....	1907	Bilbao.....	Vizcaya.....	Bilbao.....	6 Idem. 1907.	5	Vizcaya.
Cipriano Viguera Fernández.....	1907	Bazaúri.....	Idem.....	Idem.....	31 Idem. 1907.	641	Idem.
Ramundo Errutia & Izaguirre.....	1907	Berriatúa.....	Idem.....	Idem.....	31 Idem. 1907.	656	Idem.
Francisco Pando Argüelles Kreibich.....	1907	Vitoria.....	Álava.....	Vitoria.....	14 Idem. 1907.	90	Álava.

Madrid, 13 de Marzo de 1910.—Aznar.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
69	78	19 Diciembre 1905.	Guerra.	Antonio Murillo Sibantes.....	Antonio Morillas Cibantos.
169		21 Enero 1908....	»	Luis Echazarrá Gómez.....	Sabino Echazarrá Gómez.
284	2	7 Febrero 1908....	»	Dietino Alonso Gómez.....	Dietino Alonso López.
584	5	23 Abril 1908.....	»	D. Félix Valiente González.....	D. Félix Valiente Martínez.
4.672	1	17 Octubre 1908....	»	Apolio Mallal Cabreja.....	Apolio Mayol Cabreja.
5.155	1	13 Marzo 1909.....	»	D. Salvador Pérez Villamil.....	D. Salvador Pérez Villamil y Alojos Pita.
5.195	1	24 Marzo 1909....	»	Antonio Lodeiro Macéda.....	Antonio Ludeiro Maseda.
5.378	14	20 Abril 1909....	»	Eleuterio Montes de Oca Guevara.....	Eleuterio Montes de Oca Guevara.
	18	20 Abril 1909....	»	Toribio Cortés Portas.....	Toribio Cortés Portas.
5.959	51	29 Diciembre 1909.	»	Carlos Casanova Rodríguez.....	Carlos Casanovas Rodríguez.
	64	29 Diciembre 1909.	»	Tomás Guerra Yesa.....	Tomás Guerra Yesa.
5.970	7	29 Diciembre 1909.	»	José Molina Galindo.....	José Medina Galindo.
	24	29 Diciembre 1909.	»	Carlos Alfonso, sin segundo apellido...	Carlos Alfonso Galindo.
	37	29 Diciembre 1909.	»	Tomás Du-Quesne, sin segundo apellido...	Tomás Du-Quesne, sin segundo apellido.
	53	29 Diciembre 1909.	»	Enrique Tejeda, sin segundo apellido...	Enrique Pérez Tejeda.
6.017	82	12 Enero 1910.....	»	Máximo Ramos Menéndez.....	Máximo Ramos Menéndez.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, conforme al acuerdo de esta Junta de 9 del actual.
Madrid, 14 de Marzo de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.º B.—El Presidente, Riu.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACIÓN del movimiento del personal de Jefes, Oficiales y Aspirantes á Oficial, habido durante el mes de Febrero último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SE HALLAN y SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	SUELDOS — Pesetas	DESTINOS ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS ó SITUACIÓN ACORDADA	SUELDOS — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Félix de Bascarán y Mugastegui.....	Délégado especial de Hacienda en Navarra	6.500	Intervención de Hacienda de Toledo.....	6.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Juan Moumenén y López-Reinoso.....	Interventor de Hacienda de Toledo, electo..	6.500	Délégado especial de Hacienda de Navarra.	6.500	Idem.
» Urbano Mendavia y Gaunza.....	Idem fd. de Burgos.....	6.500	Jubilado.....	»	A instancia del interesado, por imposibilidad física.
» Félix de Bascarán y Mugastegui.....	Idem fd. de Toledo, electo.....	6.500	Interventor de Hacienda de Burgos.....	6.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Alberto Luis Auréte y Molina.....	Délégado especial de Hacienda de Alava..	6.500	Idem fd. de Toledo.....	6.500	Idem.
» Ramón Eugenio Logada y Losada.....	Tesorero de Hacienda de Sevilla.....	6.000	Délégado especial de Hacienda en Alava..	6.500	Artículo 6. ^º
» Miguel Jordán y Coll.....	Intervención Central de Hacienda.....	6.000	Inspección provincial de Hacienda.....	6.000	Traslación por conveniencia del servicio.
» Luis Martínez Ugarte.....	Interventor de Hacienda de Navarra.....	5.000	Intervención Central de Hacienda.....	6.000	Artículo 6. ^º
» Marcelino Vázquez y Martínez.....	Administración de Hacienda de Zaragoza..	5.000	Interventor de Hacienda de Navarra.....	5.000	Traslación por conveniencia del servicio.
» Mariano del Valle y García.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Málaga, electo.....	5.000	Administración de Hacienda de Zaragoza..	5.000	Idem á instancia del interesado.
» José Corral y Lane.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	5.000	Excedente.....	»	Artículo 9. ^º
» José García Llarena.....	Administración de Hacienda de Cádiz.....	3.500	Idem.....	»	Idem.
» Alejandro Guzmán y Elizaga.....	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	2.500	Intervención general de la Administración del Estado.....	2.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Nicasio Julián Espinosa Bélendez.....	Intervención general de la Administración del Estado.....	2.500	Inspección provincial de Hacienda.....	2.500	Idem.
» Emilio Alvarez Oya.....	Idem id.....	2.500	Idem id.....	2.500	Idem.
» José María Moncada y Alvarez.....	Inspección provincial de Hacienda.....	2.500	Intervención general de la Administración del Estado.....	2.500	Idem.
» Pablo Comas Mata.....	Tesorería de Hacienda de Burgos	2.500	Jubilado.....	»	A instancia del interesado, por exceder de la edad reglamentaria.
» Ciriaco Calabia Ezeurra.....	Negociado de Alcoholes de Lérida.....	2.500	Idem.....	»	Idem, por imposibilidad física.
» Manuel Alter y Ulloa.....	Intervención general de la Administración del Estado.....	2.000	Intervención Central de Hacienda.....	2.000	Traslación por conveniencia del servicio.
» Luis Lázaro y Baena.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Administración de Hacienda de Toledo.....	2.000	Idem á instancia del interesado.
» Tomás Torres Guinaldo.....	Administración de Hacienda de Toledo	2.000	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Idem.
» Joaquín Díez Coronel.....	Idem fd. de Cáceres.....	2.000	Excedente.....	»	Artículo 9. ^º
» Sebastián Alonso Gómez.....	Idem fd. de Cuenca, electo.....	2.000	Cessante.....	»	A su instancia, por enfermo.
» Juan Ortega y Santos.....	Idem fd. de Granada.....	1.500	Intervención de Hacienda de Granada.....	2.000	Traslación por conveniencia del servicio.
» Bruno Martín y Martín.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	1.500	Administración de Hacienda de Granada..	2.000	Idem.
» Juan Francisco Santa Bárbara.....	Tesorería de Hacienda de Jaén	1.500	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Jaén.	1.500	Idem.
» Joaquín Mesa Aranda.....	Auxiliar de la Abogacía del Estado en Jaén..	1.500	Tesorería de Hacienda de idem.....	1.500	Idem.
» Mariano San Antonio Pérez.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real..	1.500	Idem id. de Ciudad Real	1.500	Idem.
» Emilio Miranda y Rico.....	Idem fd. de Jaén, electo.....	1.500	Intervención de Hacienda de idem.....	1.000	Idem.
» Joaquín Ruiz Ibáñez.....	Idem fd. de León.....	1.500	Idem fd. de Jaén.....	1.500	Idem.
» Jesús Robles y Alvarez Acevedo.....	Secretario de la Delegación de Hacienda en Ávila.....	1.500	Idem fd. de León.....	1.500	Idem á instancia del interesado.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES Y EXPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita a explazamiento por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que de continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

S21

ALBALATE NEVOT, *Juana Dolores*; domiciliada últimamente en Alcalá de la Selva y que se fué a Tortosa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Mora de Rubielos para darle vista en la tasación de costas en causa por hurto.

2493

S22

ARGILES VILLANUEVA, *Antonio*; domiciliado últimamente en Vimbona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Mora de Rubielos para darle vista en la tasación de costas en causa por disparo y lesiones.

2492

S23

CASTUEN CASTIÑO, *Dolores*; vendedor ambulante de pellizas y cadenas de relojes; comparecerá el 22 de Marzo, ante el Juez de Mérida, para declarar en causa por hurto.

2491

S24

DESCONOCIDOS; dueños de 100 ranjas hurtadas por Francisco Miñarro y Pedro Miñarro, de la Diputación de Teruel; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Lorca para declarar en causa por hurto.

2489

S25

DESCONOCIDOS; parientes más cercanos de D. *Dolores Rosés Escayola*, en observación en el manicomio de San Baudilio; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez de Tarrasa para manifestar si se oponen a la readmisión definitiva de dicha señora.

2502

S26

DESCONOCIDOS; dueños de aceituna hurtada; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Sanlúcar la Mayor para declarar en causa por hurto.

2498

S27

DESCONOCIDOS; una mujer y un hombre que el 10 de Febrero último acompañaron de Castro del Río a la Rábida, montados en cabulterías, al incapacitado D. *Manuel Barranco y Palicio*; comparecerán, en término de ocho días, ante el Juez de Castro del Río para ser oídos en causa por desaparición de dicho incapacitado.

2449

S28

DESCONOCIDOS; los parientes más próximos ó herederos de *Ginés Bastida*; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Santa Coloma de Farnés para enterárse de lo dicho que les concede el artículo 109 de la ley Procesal.

2417

S29

DIEZ CALDERON, *Antonio Saturnino*; domiciliado últimamente en Villaseco de Anievas (Teruel) y después en Cangas de Onís; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Santander para enterarse de la ley sobre condonación condicional en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de Torrelavega.

2380

S30

EXPOSITO, *José Francisco*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Llerena para hacerle saber la condena que le ha sido impuesta en causa por hurto de una cabra y una chiva.

2406

S31

FERNANDEZ, *José*; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción de Archidona, para declarar en causa por hurto.

2463

S32

FILOMENA, *La Catalana*; domiciliada últimamente en las Cambroneras, 6; comparecerá el día 11 de Abril próximo, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue.

2465

S33

GAMAZO ALONSO, *Toribia*; de cuarenta y ocho años; domiciliada últimamente en las Cambroneras, 6; principal; comparecerá el día 11 de Abril próximo, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue.

2466

S34

GARCIA BORRERO, *Marcelina*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Calatayud, para declarar ó ingresar en la Cárcel en causa por falsedad.

2321

S35

GONZALEZ BATISTA, *Francisco*, alias *Roy de los Campos*, y *Sinforo*; González Travieso; domiciliados últimamente en Aruea y Frago de Montaña (de Gáldar); comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Las Palmas, para constituirse en prisión en causa por substracción.

2487

S36

GUARRO, *Fernan*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Ayuntante de Marina de Sella, para no difundir la condicidad de ciertas parcelas en la ría de Batoz, que le fueron concedidas para el aprovechamiento de los mismos.

JM-1173

S37

HERNANDEZ, *Francisco*; casado; domiciliado últimamente en la calle de las Cambroneras, 6, piso principal; comparecerá el día 11 de Abril próximo, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue.

2434

S38

IGUAL SANZ, *Cándido, Magdalena y Joaquín*; herederos de su madre *Ciriaco Igual*, domiciliadas últimamente en Alcalá de la Selva, y se supone á Cándido en Francia y á las otras en Valencia; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Mora de Rubielos, para darles Vista en la tasación de costas en causa por hurto.

2493

S39

MUURA, *Enrique*; comparecerá el día 11 de Abril próximo, ante el Juez munici-

cipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue. 2469

240

MORENO, Carlos; domiciliado últimamente en Madrid, calle Tetuán, 9, principal inscrito; comparecerá el 31 de Marzo ante el Juez de Zaragoza, distrito del Pilar, para declarar en causa por estafa de 8.500 francos. 2511

811

MORENO QUINONES, Julidu; de diecinueve años; domiciliado últimamente en la cunda de Segovia, 15, primero; comparecerá el día 13 de Abril próximo, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue. 2457

242

NAVARRO, Ildefonsa; comparecerá dentro de quinto día, ante el Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para declarar en causa que se sigue. 2440

843

PABLOS HERNAN, Valentín de; de trece años; domiciliado últimamente en la Carrera de Extremadura, Carabanchel bajo; comparecerá el día 23 de Abril próximo, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Foroense, en causa que se sigue. 2470

844

PAGES BELLPUIG, Francesc; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Calatayud, para declarar e ingresar en la cárcel, en causa por falsedad. 2521

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, es la cita, llama y emplaza, encargadas a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 377 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2381

ABASCAL, Venancio; natural de Santander, de diecinueve años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Saldaña. 1006

2382

ABELLA LOPEZ, Emilio; procesado por falta a presentación para el servicio en la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de Marina, en Santa Maura de Ortigueira. JM—720

2383

AGNETE CONDE, José; natural de Ardan (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Arditán; procesado por falta a presentación; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Comandante de Marina, en Pontevedra. JM—717

2384

ARIAS GARCIA, Jacoba de; de estado casada, profesión ambulante de gulincaña, de treinta y cinco años; domiciliada últimamente en Carrizón de los Condes; procesada por expedición de monedas falsas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Saldaña. 1005

2385

BARQUIN GIL, Josefina; que usó el nombre de Josefa Vázquez Llano; natural de Galdamo, de estado soltera, profesión sus labores, de diecisiete años; domiciliada últimamente en Carranza, partido de Valmaseda; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 984

2386

BARTOLOME ROMEU, Antonio; natural de Badalona, de estado soltero, profesión lampista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Xuelá, 23, portería; procesado por falsificación y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 981

2387

BELDE FERRER, Vicente; natural de Aquejent, de estado soltero, profesión Carretero, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 150, bajos; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 982

2388

BERABAN CIRERA, Rafael; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pejarerío, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 1463

2389

BLANCO GARCIA, Antonio(a) Sordito, natural de Cartagena, de estado soltero; profesión jornalero, de diecisésis años; domiciliado últimamente en Cartagena, plaza de los Carros, número 5; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cartagena. 987

2390

CADELA BURGADA, Félix; natural de Crevillente, de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Crevillente; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Elche. 989

2391

CARAVACA LINAZ, Eduardo; natural de Molina (Murcia), de estado soltero, profesión enajenador, de veinte años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia. 1002

2392

CIENFUEGOS BUENAPLATA, Juan; natural de Artemisa (Cuba), de estado soltero, profesión vidente o ambulante, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Artemisa (Cuba); procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Tuy. 498

2393

CIMBRELO, José; de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Magallanes, 9, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid. 1423

2394

CORONA, Luis; domiciliado últimamente en Sevilla, San Jacinto, 3, (Tríana); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lora del Rio. 998

2395

DIAZ FERNANDEZ, María; de estado soltera, profesión jornalera, de sesenta años; domiciliada últimamente en La Coruña; procesada por hurto; comparecerá, en término de un día, ante el Juez de instrucción de la Coruña. 1468

2396

DURAN BALAGUER, Salvador; natural de Benaguacil (Valencia), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en San Rafael, 11, cuarto, Barcelona; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. 889

2397

ECHEVARRIA BERRID, Severiano; natural de Astigarraga, de estado soltero (sinmadrado), profesión esquilador, de dieciocho años, gitano; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vergara. 1426

2398

ESQUIVEL, Eduardo; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por estafa á D. José Gómez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Algeciras. 883

2399

FARES, Manuel; natural de Breña (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinatro años; domiciliado últimamente en Breña; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Marcial Cadilla, primer Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, en Pontevedra. JG—719

2400

FERNANDEZ DEL BUSTO, José Manuel; natural de Sarrià (Carroña), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Perlora; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón. 991

2401

FERNÁNDEZ GALLARDO, Manuel; natural de Tolox, de estado casado, profesión del campo, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Tolox; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 985

2402

FERNÁNDEZ PASTOR, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión sirviente, de cuarenta años, moreno; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Palacio, Madrid. 1422

2463

FERNANDEZ PÉREZ, *Antonio*; natural de Burgos, de estado soltero, profesión verdulera, de cuarenta y cinco a cincuenta años, baja, morena, pelo canoso; domiciliado últimamente en el barrio de las Injurias; procesada por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Chamberí. 1418

2464

GARCIA, *Lorenzo*; de estado casado, profesión ambulante de quincha; domiciliado últimamente en Carrizo de los Condes; procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Saldana. 1005

2465

GARCIA MORAN, *Eusebio*; natural de Naveces, Concejo de Castrillón, de estado casado; profesión sús labores, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Naveces; procesada por injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Avilés. 886

2466

GARCIA VEGA, *Ezequiel*; natural de León, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Julio Cáceres, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, en León. 1416

2467

GARRAFE, *José (a) Panfili*; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por sustracción de carbón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lérida. 1471

2468

GINISO CARRUANA, *Jean*; natural de Castellón, de estado casado, profesión dependiente del resguardo de Consumos, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Albufereta; procesado por tentativa de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alicante. 977

2469

GONZALEZ, *José María*; natural de Granada; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá ante el Juez de instrucción de Linares. 1472

2470

HERNANDEZ ALMODOVAR, *Claudia*; natural de Madrid, de estado casada, de cincuenta años, liga, morena, pelo canoso; domiciliada últimamente en Embajadores, 60; procesada por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Chamberí. 1418

2471

HERRERA CRISTO, *José*; natural de Puerto de Santa María, de estado soltero, profesión fumista, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en la plaza de San Juan, 15; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, en el Palacio de Justicia, ante el Juez de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla. 1389

2472

ISLA CABELLO, *Enrique*; natural de Valencia, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alejandro Gastáñen, Capitán del Regi-

miento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. 1007

JG—721

2473

JUAN ANTONIO; natural de Boceloña, de estado soltero, profesión serrajero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barrio Iona; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Rodríguez, Capitán del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, en Lugo. 1415

2474

LAHAMENDI Y ALESTERAN, *Andrés*; natural de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión maestro; domiciliado últimamente en Vizcaya; procesado por presunto robo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Andrés Pautos, Ayudante de Marina, en Portugalete. 1416

JM—718

2475

LEWIS SPROORLES, *Francisco*; conocido por Mr. Francis Lewis, natural de Inglaterra, de sesenta años; procesado por daños causados a la almadibraba Azohia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de Marina del Distrito de Mazarrón. 1416

JM—743

2476

LIRO DUCH, *Francisco*; natural de Barcelona, de estado casado, profesión ajustadur-mecánico, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en San Joaquín, 22, segundo, segunda; procesado por robo e incendio en la joyería de San Pablo; comparecerá, en término de ochenta días, ante el Juez de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. 979

2477

LOPEZ BLANCO, *Segundo*; que dijo llamarse Crispulo Ugarte Goroztiz; natural de Chios de Lezara, Samos (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Lejana, Bilbao (Vizcaya); procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Presidente de la Audiencia Provincial de Bilbao. 881

2478

LOZADA, *Benigno*; natural de Sobrado, de estado soltero, profesión tabajero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Tui (Pontevedra); procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Tuy. 1012

2479

MANRUBIO LOPEZ, *Manuel*; natural de Berja, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Berja; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Berja. 1411

2480

MARCO GONZALEZ, *José*; natural de Elche, de estado casado, profesión alpicatero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Sarrià, 64, segundo (Hortafancha); procesado por abusos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. 891

2481

MARISCAL, *José (a) El Beltrero*; natural de Linares, de estado soltero, profesión butinero, de veinte años; procesado por robo de 50 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Sanlúcar de Barrameda. 1007

2482

MARTIN MARTIN, *Higinio*; natural de Quinto (Zaragoza), de estado casado, de cincuenta y un años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pina de Ebro. 1003

2483

MARRESO PEÑA, *Miguel*; domiciliado últimamente en Tijeda (Canarias); procesado por robo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Guías. 992

2484

MAYORA, *Pedro (a) Fanga*; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por sustracción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lérida. 1411

2485

N.; de veinticinco a veintiocho años; procesado por hurtos de objetos sagrados; comparecerá ante el Juez de instrucción de Utrera. 1013

2486

NIMBO, *Leandro Angulo*; natural de Barberola, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Santillana; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lérida. 1470

2487

PONS MONELL, *José Martínez*; natural de Alba (Lérida), de cuarenta y tres años; procesado por sujeción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lérida. 1469

2488

POZUELO HERNANDEZ, *Juan*; natural de Cartagena, de setenta y siete años; procesado por sustracción de un menor; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia. 1424

2489

RAMBLA SAURA, *Javier*; natural de Villanueva de Alcolea, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Corts, San José, 18, primero, segundo; procesado por coacciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. 8.0

2490

REY SILSES, *Domingo*; natural de Algeciras, de estado soltero, profesión jardero, de veinte años; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por hurto por el Juzgado de Algeciras; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz. 1458

2491

RODRIGUEZ FERNANDEZ, *Manuel*; natural de Orense, de estado soltero, profesión sastre, de diecisésis años; domiciliado últimamente en Orense; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Orense. 1425

2492

RUIZ LOPEZ, *Luis*; natural de Bilbao, de unos treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de Gracia, número 7; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 883

2493

SALINAS SEGURA, *Petrer*; natural de Sozo Estrecho (Murcia), de estado viuda,

profesión planchadora, de treinta años; domiciliada últimamente en esta ciudad, calle de Jesús y María; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cartagena.

986

2434

SALMERON GONZALEZ, Agustín; natural de Berja, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Berja; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Berja.

1411

2435

SANCHEZ, José; natural de Málaga, profesión marinero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona.

1464

2436

SEOANE INCOGNITO, Sergio; natural del Ayuntamiento de Mezquita (Orense), de estado soltero, profesión zapatero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Castroniel (Orense); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Victoriano de Azcárraga, Capitán del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, en Lugo.

JG—712

2437

SOLER, Antonio; natural de Lorca, profesión sirviente; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lorca.

999

2438

SOLER RIVE, Salvador; natural de Vilavert, de estado soltero, profesión cartero, de veinticinco a treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

983

2439

TOMAS TRILLAS, Francisco; natural de Gerona, de estado soltero, profesión bracero, de veinticinco a treinta años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eustasio Mendoza, primer Teniente en el Cuartel del Hospital, en Cartagena.

JG—713

2440

TRUGILLO DEL VALLE, Francisco; natural de Moral de Calatrava, de estado viudo, profesión pordiosero, de sesenta y tres años; domiciliado últimamente en Moral de Calatrava; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valdepeñas.

1487

2441

Un tal Pedro y Juan Serrano France, que el 25 de Diciembre de 1909, hallábase en Nuez de Ebro (Zaragoza); domiciliados últimamente en Zaragoza; procesados por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Piñar de Ebro.

1003

2442

VIGIL MORCILLO, Julio; natural de Navas de San Antonio (Segovia), de estado soltero, profesión vaquero, de trece años; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, Pozo del Hielo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de ins-

trucción del distrito de Palacio, de Madrid.

1421

2443

ZARAGOZA SAEZ, Maciel; natural de Orihuela, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle Clavegueza, 13, tercero, segunda; procesado por incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

980

2444

ZANFA LLEIXA, Alfonso; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zaragoza, Bayón, 16; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Victoriano de Azcárraga, Capitán del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, en Lugo.

JG—742

Juzgados de primera instancia.

ALCAZAR DE SAN JUAN

D. Bernardo Fernández y López, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por D. Sebastián Alfonso Carrón Vega y Camacho Villanueva, como hijo y heredero de D. Alfonso Carrón Vega y Piñés, que falleció en esta ciudad el 4 de Diciembre de 1897, siendo Registrador de la propiedad de este partido, y con antelación desempeñó también el Registro de la propiedad de Manzanares, siendo estos dos los únicos que sirvió durante su carrera, se ha solicitado la devolución de la fianza que prestó dicho señor Registrador, conforme á lo prevenido en el artículo 16 de la Ley Hipotecaria y 277 de su Reglamento, y en providencia de hoy se ha acordado citar por medio de este cuarto edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, á fin de que llegue á noticia de todos aquellos que tengan que deducir alguna reclamación contra referida devolución de fianza presentada por el Registrador D. Alfonso Carrón Vega, para que dentro del plazo de seis meses, deduzcan sus reclamaciones en forma legal.

Dado en Alcazar de San Juan á 9 de Marzo de 1910.—Bernardo Fernández.—P. M. de S. S., Juan de Dios Villasola.

JO—2444

ALGECIRAS

D. Alfonso Gómez Bellido, Juez de primera instancia del partido de Algeciras.

Hago saber: Que en juicio declarativo de menor cuantía que se expresará, se ha acordado publicar en la GACETA DE MADRID, y por ignorarse el domicilio y paradero de Mr. Lorenzo Perín, la siguiente:

Por la presente, y á virtud de providencia de este Juzgado, fecha de ayer, dictada á consecuencia de la demanda presentada por el Procurador D. Manuel Alfaya Ramos, en nombre de D. Amador Salas y Aleoba, contra Mr. Lorenzo Perín, de nacionalidad yanqui, y en reclamación de 3.000 pesetas, de su minuta de honorarios por servicios prestados al mismo como Letrado, se ha acordado emplazar á dicho Mr. Perín para que, dentro de nueve días, comparezca en dicho juicio declarativo de menor cuantía; con apercibimiento de que, si no lo verifica en dicho plazo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Algeciras, 11 de Marzo de 1910.—El Actuario, Licenciado José M. Medina.

Y cumpliendo tal proveído, se expide este edicto en Algeciras á 11 de Marzo de 1910.—El Actuario. Licenciado José María Medina.

X—558

ALLARIZ

D. Manuel Fernández Rodríguez, Juez de instrucción accidental de Allariz.

Por medio del presente se hace saber á José Cambeses del Ribe, como marido de Clementina Sela González, vecinos de la Balearica de Pademe, de este partido, y cuyo actual paradero de aquél hoy se ignora, el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para mostarlo parte y renunciar ó no á la indemnización civil en el sumario que me hallo instruyendo sobre robo de 250 pesetas en billetes del Banco de España, y de 10 sábanas de la pertenencia de su dicha mujer.

Dado en Allariz á 3 de Marzo de 1910. Manuel Fernández.—El Escrivano, César Alvarez.

JO—2348

ARACENA

D. Francisco García Massien, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente exijo el celo de todas las Autoridades civiles y militares y agentes de Policía judicial de la nación, para que procedan á la busca y captura, poniéndoles en su caso á mi disposición, del autor ó autores del robo de una jumenta de tres años, regular alzada, partida, con lista negra por la cruz y paletillas, con jácima de correa y ronzal de abadía, albarca de lona de algodón blanco listada de negro y un saco ordinario con media arroba de paja, todo lo que fué robado á D. Antonio Chaves Luján, vecino de Cuembres de Enmedio, en la noche del 27 al 28 de Febrero último de la cuadra de su casa, en dicha villa; y á D. Félix Barragán Sabido, de igual vecindad, dos mulas, que ha recuperado, y una jácima de correa curtida con ronzal de cáñamo del uso de dichas mulas.

Dado en Aracena á 3 de Marzo de 1910. Manuel G. Massien.—Antonio Pardo y Gómez.

JO—2280

AVILÉS

D. Perfecto Infanzón Laura, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto se hace saber á D. Cástor Antonio Prudencio y D. Ismael Victoriano Pío Alvarez y Fuentes, doña Modesta Victoria Sicilia Alvarez, D. María de los Angeles Juana Adolfa Alvarez y Alvarez, D. Lorenzo Juan Bautista Bruno Alvarez Alvarez y D. Isidora Emilia Ramona Alvarez y Alvarez, ésta casada con D. José San Martín, todos mayores de edad, y ausentes en ignorado paradero, que por el Procurador D. Angel Blanco Fuentetaja, á nombre de don Ramón López y García, casado, mayor de edad, propietario y vecino de esta villa, se promovió y pende en este Juzgado juicio ejecutivo contra los herederos del fallecido D. Juan Bautista Alvarez Acebal, entre los que figuran dichos ejecutados, en reclamación de 12.500 pesetas del principal y las costas causadas; cuya ejecución se despachó por auto de 22 de Diciembre último, y habiéndose acreditado por diligencia autorizada por el Escrivano y el Alguacil, que los ejecutados relacionados anteriormente se hallaban en ignorado paradero, se acordó proceder y procedió en los días 8 y 11 del actual, á instancia de la parte actora, al embargo de sus bienes sin hacer previamiento el requerimiento de pago.

Dicho embargo se efectuó en una casa y una huerta, sitas en la calle de Galerna, de esta villa, que el D. Juan Bautista Alvarez Acebal, tío de los ejecutados ausentes, había hipotecado al acreedor don Ramón López García, en escritura otorgada con fecha 27 de Diciembre de 1902 ante el Notario D. Simón de Barañano, sujetando dichos bienes al pago de la cantidad principal de 12.500 pesetas, al de 500 pesetas para los intereses legales, y al de 1.500 pesetas presupuestadas para las costas causadas y que se causaron en el procedimiento hasta el completo pago de quanto se adeuda al ejecutante.

Y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 1.444 y 1.460 de la ley de Ejecución Civil, se requiere de pago, á medio del presente edicto, á los ejecutados D. Cástor Antonio Prudencio y don Ismael Victoriano Pío Alvarez y Fuentes, D.º Isidora Emilia Ramona, D. Lorenzo Juan Bautista Bruno y D.º María de los Angeles Juana Adolfa Alvarez y Alvarez y D.º Modesta Victoria Sicilia Alvarez, ausentes o ignorados paradero, y se les cita de romate, concediéndoles el término de nueve días para que se personen y se opongan á la ejecución, si les conviniere.

Dado en Avilés á 20 de Enero de 1910.
Perfecto Infanzón.—El Actuario, Constantino S. Grajño.

X—556

BARCELONA — AUDIENCIA

D. Gumersindo Buján y Buján, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta capital.

Por el presente primer edicto, que se expide en cumplimiento del artículo 43 de la Ley de 21 de Abril de 1900, se anuncia que por D.º Manuel Bigas Rico, viuda y heredera d.º D. Claudio de Boet y Brós, se ha solicitado la devolución de la fianza que éste había constituido como Registrador de la propiedad del distrito de Oriente, de esta capital, para que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen oportunamente, y se hace constar que el nombrado D. Claudio de Boet sirvió anteriormente los Registros de Gerona interinamente, y en propiedad los de Moguer, Sigüenza, Montblanch, Logroño y Arenys de Mar.

Dado en Barcelona á 8 de Marzo de 1910.
Gumersindo Buján.—Por disposición de S. S.º y por D. Juan Bautista Gil, Victoriano Carrizo.

JO—2353

LEDESMA

En virtud de lo acordado en expediente que se sigue en este Juzgado de instrucción para hacer efectivas costas por valor de 71 pesetas 10 céntimos, impuestas por el Tribunal Supremo á Baltasar Martín Sánchez, en recurso de casación que preparó contra sentencia dictada en causa que se lo siguió por falsedad; por medio del presente, se requiere á dicho Baltasar Martín Sánchez, natural de Fuentes de San Esteban, y vecino que fúe de Rueda, para que en término de quinto día satisfaga dicha suma; bajo apercibimiento de seguir contra sus bienes el procedimiento de apremio.

Dado en Ledesma á 11 de Marzo de 1910.
El Escribano, Miguel Casado.

JO—2523

LÉRIDA

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en proveido de este día, dictado en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, instados

por D.º Dolores Geijo, contra los herederos, ignorados de D. Juan Nuchi Minguey otro, se emplaza por segunda vez á los referidos herederos para que dentro del término improrrogable de cinco días, comparezcan en los referidos autos, personándose en forma, cuyo plazo es, á contar desde la inscripción de la presente en la GACETA DE MADRID; apercibéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Lérida, 10 de Marzo de 1910.—Marcelino Fernández.

JO—63

MADRID—CONGRESO

En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Marzo de 1910, el Sr. D. Juan Morlesín y Soto, Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de la misma.

«Visto los presentes autos en juicio declarativo de mayor cuantía, entre partes, de la una, como demandantes, D.º Juan, D. Luis y D. Juan de Zavala y Guzmán, D.º María del Pilar de Zavala y Guzmán, esposa de D. Ventura García Sancho y Ibarrondo, D.º María Grimanesa de Zavala y Guzmán, esposa de D. Juan Larios y Entíquez, de esta vecindad, propietarios, mayores de edad, representados por el Procurador D. Luis Lumbrales, y defendidos por el Letrado D. José Gavilán, y de otra parte, como demandado, D. José Uriñangoenay sus derechos habientes y por su rebeldía los estrados del Juzgado, y el Ministerio Fiscal en representación por su ignorado paradero, sobre extinción por prescripción de la obligación hipotecaria sobre la casa número 4, de la plaza de la Villa, de esta Corte, para garantir la devolución de la cantidad de 451.000 reales que el D. José Uriñangoenay prestó á don Diego Isidro de Guzmán y de la Cerdá, Marqués de Montealegre y Conde de Oñate, en término de dieciocho meses, según escritura pública otorgada en Madrid á 25 de Enero de 1896, y de que se tomó razón en 10 de Febrero siguiente en la Contaduría de Hipotecas, y decreto la cancelación de la referida hipoteca;

»Fallo que debo declarar y declaro caducada, por prescripción gratuita en Derecho, la obligación hipotecaria contraída por D. Diego Isidro de Guzmán y la Cerdá, Marqués de Montealegre y Conde de Oñate, en la escritura otorgada en esta Corte en 25 de Enero de 1896 de devolver 450.000 reales recibidos de D. José Uriñangoenay, afectando unas casas que posa en la plaza de la Villa, donde tenía su morada, número 1, manzana 180, de que se tomó razón en la Contaduría de Hipotecas en 16 de Febrero de 1896, folio 3 de obligaciones del legajo correspondiente á la casa número 1, hoy número 4, perteneciente como dueños á los actuales demandantes, y declaro asimismo cancelada la anotación hipotecaria inscripta sobre dicho inmueble, y en su virtud, libro mandamiento duplicado al Registro de la Propiedad de la Zona de Occidente para que lleve á efecto la cancelación, luego que sea firmo esta sentencia, la que se notificará además en estrados por la rebeldía de los demandados, y se insertará en la GACETA DE MADRID y Diario Oficial de Acciones, de esta Corte.

»Así por esta mi sentencia, sin expresa condicación de costas, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Morlesín.»

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que conste, y se inserte en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Madrid, á 11 de Marzo de 1910.—El señor Juez, Juan Morlesín.—El Escribano, Ezequiel Arizmendi.

X—562

MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, fecha 9 de los corrientes, dictada en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D.º Virginia Rodríguez San Pedro y Díaz Argüelles, sobre resolución de un préstamo hipotecario, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de una casa número 18, 20 moderno, de la calle de San Antonio, de la villa de Gijón, compuesta de tres pisos altos, con una superficie de 156 metros, 48 decímetros, bajo el tipo de 60.000 pesetas y con las siguientes condiciones:

1.º La subasta será doble y simultánea ante este Juzgado y el de igual clase á que corresponde en Gijón, y tendrá lugar en la Sala audiencia de dichos Juzgados el día 8 del entrante mes de Abril, y hora de las dos de su tarde;

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo expresado para la subasta;

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 á lo menos del tipo del remate;

4.º Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y ante este Juzgado;

5.º La consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes de la aprobación del remate;

6.º Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se llevarán de manifiesto en la Escritanía del que refrenda, donde podrán ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 10 de Marzo de 1910.—El Escribano, Juan P. Iturina.—V.º R., J.º Martínez Enríquez.

X—563

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez del distrito de Palacio, de esta capital, en expediente de declaración de herederos, se anuncia la muerte sin testar de D.º Eusebio Quirós y Alonso, de sesenta y cuatro años, viudo de D. José Rodríguez, hijo de don Julián y D.ª Nicolasa (fallecidos), natural de Illescas (Toledo), que falleció en esta Corte el 6 de Octubre del año último, y cuya herencia reclaman su hermano de doble vínculo D. Lorenzo Quirós y Alonso y sus sobrinos carnallos D. Efraín Arturo, D. Leonardo, D. Pedro y D. Leandro Quirós y Ortega, hijos de su también difunto hermano D. Leonardo Quirós Alonso, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo, dentro de treinta días.

Madrid, 16 de Febrero de 1910.—El Actuario, Guillermo Pérez Herrero.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Pedro Armenteros de Ovando.

X—557

MARTOS

D. Mariano G. de Andía y Llano, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Jaén, y en virtud á que las personas y entidad que luego se dirán, unas están ausentes y otras en ignorado paradero, se les cita por este medio, en concepto de legatarios unas y acreedores otras de don Joaquín Ruiz Bueno, vecino que fúe de esta población, en la que falleció el día 9 de Abril de 1909, á fin de que el día 6 de Abril del corriente año, concurren á la

casa mortuoria, que es la número 11 de la calle de San Pedro, de esta ciudad, á prescindir las operaciones del inventario de los bienes ejidados por dicho Sr. Ruiz Bueno, apercibiendoles que de no concordar se practicarán dichas operaciones, sin su asistencia, por los abogados en la forma legal precedente.

Legatarios que se citan.

D.^a Rosario Tremedal Ruiz y Toro; don Juan Ruiz Toro; José, Aurelio, Carmen, Francisco y Antonia Latorre Morales, hijos de D.^a Dolores Martínez Ruiz, difunta; D.^a Dolores y D.^a Juana Latorre Ruiz; D.^a Josefina Vilavayrde y Ruiz; Vicente, Juan, Antonio y Ana Morales Ruiz; D.^a Antonia, D.^a Francisco, D.^a Ricardo y D.^a Luis Sotomayor Gareca; D.^a Joaquín y D.^a Luis Sotomayor Asensio; D.^a Francisco Ruiz Fieras; D.^a Patricio Ruiz y Santolla; D.^a Araceli, D.^a Dolores y D.^a Rita Sotomayor Asensio; D.^a Concepción Gareca y Jiménez; D.^a Aurora y D.^a María Dolores Sotomayor y Gareca; D.^a Elena, D.^a Matilde y D.^a Antonia Mauzuelo Caballero; María y Virtudes Martos y Mauzuelo, hijas de Dolores Mauzuelo Caballero, difuntas; Gracia Jiménez viuda de Juan Mauzuelo Caballero; María Vilas Vázquez; Araceli Ocaña Villar; Villa Castillo Aguilera; María del Carmen Venzaña; Joaquín Galbán Alvarado; Antonio Pestana Savariego; Diego Pestana y su esposa Paula Savariego; D.^a Enrique Utrero y Mansí; D.^a Antonio Fernández Zamora; José de la Torre Oblaré y su esposa María Camacho; María Dolores Fernández Torres y sus padres Cargnén de la Torre Camacho y Francisco Fernández Chamorro; Carmen Yeguas Vázquez y su marido José Serrano Miranda; José, Antonio y Manuel de la Torre Camacho.

Acreedores que se citan.

D.^a Antonio Puchol Marina; el Banco de España.

Así lo he mandado en providencia de hoy dierada en diligencias promovidas por D.^a Juan Serrano Medina, Párroco de Santa María de la villa de este ciudad y albo de testamento del expresado fallecido D.^a Joaquín Ruiz Bueno.

Dado en Madrid 6 de Marzo de 1910. Manuel Gómez Antón, fiscal Auditor, Juzgado Antonio Cruz González. X-460

MORÓN

D.^a Manuel Barros é Ibarra, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clauso y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás agentes de Justicia judicial de la Nación, que en este Juzgado y Escrivandería de don Alejandro Costa Ibarra, se instruye o sumario por el delito de homicidio de una mulata, contra hoy desconocido, en el que se ha acordado depositar la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfon-

so XIII (q. D. g.) ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y ocupación de una mulata de dos años, pelirroja, menos de marca, h. rra la oreja izquierda con D y S onduladas, perteneciente á D. Diego Sánchez, que desapareció el 26 de Enero último de los terrenos de la Morona, de este término, poniéndola en su caso con sus tenencias, si no acreditan su adquisición legítima ó son personas de reconocida responsabilidad y arrojo, coi las seguridades convenientes á disposición de este Juzgado.

Morón, 10 de Marzo de 1910.—Manuel Barros é Ibarra.—De O. de S. A., Alejandro Costa. JO-2526

MONTILLA

D. Miguel Torres y Roblán, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente se excita el celo de todas las Autoridades y agentes de Policía judicial, para q. procedan á ordenar y practicar diligencias para la busca y ocupación de una yegua negra, pecaña, de doce años de edad, con una rozadura en la corva derecha, su altaza 1,55 metros, marcada con un agujero y el número once; la cuja, como de la propiedad de D. Joaquín Jiménez del Rojal, fué robada la noche del 4 al 5 del corriente del cortijo de Rodas, de este término, no poniéndola en su caso á mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en causa que instruyo con dicho motivo.

Dado en Montilla 6 de Marzo de 1910.—Miguel Torres.—El Acuario, Juan Reina. JO-2525

POSADAS

D. Pedro Fernández Cava y López de Calle, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Córdoba, ruego y encargo á todo clauso de Autoridades y agentes de la Policía judicial practicar diligencias para la busca y resarcimiento de las cuatro marcas que se presentan á continuación, propias de D. Mariano Franco Sánchez, vecino de este villa, que fueron halladas la noche ultimamente en el cortijo llamado Encinaro Bajo, término de Hespachuelos; y, en caso de ser halladas, las pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con motivo de expresado hecho.

Reclamación.

Cuatro marcas de eriz, dos de un año d. e. al y las otras dos de un a tres años, coloradas, de cuatro arrobas de peso próximamente; las dos primeras tienen la oreja izquierda rasgada y la derecha figu-

ra boca de lagarto, y las dos restantes, la oreja izquierda rasgada y una marca detrás y la derecha un sacabocados cuadrado dorado, y todas heridas con el que figura una V.

Dado en Poadas 4 de Marzo de 1910. Pedro Fernández Cava.—El Secretario, Félix Nogués. JO-2374

TRUJILLO

D. Ramón Cayetano Vázquez y Domínguez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial, procedan á la busca de 750 pesetas próximamente, en billetes del Banco, monedas de plata y caderita; un abrigo ó petilza de lana azul, con el cuello de astrás; un paraguas negro y varillato doble, para caballero; un sombrero flexible en mediano uso; un par de guantes de estambre, para caballero, y un revólver de cinco tiros, calibre 16, y cinco cápsulas de la misma arma, cuyos efectos fueron robados la noche del 22 de Febrero último del comercio de Julio Lorenzo Castro Palleiro, situado en el pueblo de Herguijuela, de este partido, y, caso de ser hallados, los pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su adquisición legítima; pues así lo he acordado en la causa que se instruye con el número 19, por referido hecho.

Dado en Trujillo 4 de Marzo de 1910. R. Cayetano Vázquez.—P. S. M., Segundo Cole. JO-2504

YECLA

D. Maximino Martínez Moragón, Escrivano y Secretario del Juzgado de primera instancia de Yecla.

Dos fe: Que en cumplimiento de un exhorto de Monóvar, en providencia de hoy, el señor Juez de primera instancia del partido D. José María Cremades y Jiménez de Nata, se ha servido decretar se requiera á D. José María Morales Gareca, vecino que fué de este, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado, en término de diez días, desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, y abone las costas devengadas y que adeuda al Tribunal Supremo de Justicia y Audiencia de Valencia, en aulos de Procuración de domingo con D. Esteban Albert Verdú y D. Pascual Morales Ortín, importante 1.980 pesetas 90 céntimos, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que sirva de notificación y requerimiento á dicho D. José María Morales Gareca, conforme á lo preceptuado en el artículo 269, en relación con el 270 de la ley de Enjuiciamiento Civil, extiendo la presente que ilmo en Yecla a 28 de Febrero de 1910.—Maximino Martínez Moragón. JC-65